



RFS LOGISTICA INTEGRADA, S.A.

Cédula Jurídica: 3-101-654879-08
Teléfono: (506) 4036-3727 - Fax: (506) 2265-1182

ORIGINAL

Clave: 506290523003101654879001000001010000054621141705397

Factura electrónica: 00100001010000054621

Factura No. 54621 |

Contado() Credito(X) |

Moneda: CRC |

Tipo cambio:
553.46

29-05-23

Cliente

Condición de pago

SEA CARGO LOGISTICS COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA

Contacto: CRYSTEL ALVAREZ

Telefono: 2443-5151 /2443-5151

400 norte del hotel Holiday Inn , oficentro Santamaría , oficina 4-A, Rio Segundo de Alajuela

Fecha de emisión: 29-05-23

Fecha de vence: 28-06-2023

Porcentaje Comisión: 3.00%

PAGOS A TERCEROS

No. Línea	Descripción de servicio	Cantidad	Precio Unidad	Monto IVA	Monto total línea
1	FE - GESTION ESCANER	1	€13,837.00	€1,798.81	€15,635.81
2	FE - DUA DE IMPORTACION / CONT. COMPLETO	1	€38,742.00	€5,036.46	€43,778.46
3	RUBRO DE COMISION	1	€469.07	€0.00	€469.07

DETALLE DE GESTIÓN

Recibo No.:	42366	Subtotal:	€53,048.07
BL No.:	SMIA00272923	Otros cargos:	€0.00
DUA No.:	83426	IVA:	€6,835.27
Trámite:	NA	Total:	€59,883.34
Aduana:	PEÑAS BLANCAS	Monto anticipado:	€0.00
Proveedor:	CARLISLE CONSTRUCTION MATERIALS LLC	Saldo pendiente:	€59,883.34

Observaciones

BL:BL:SMIA00272923/CONTENEDOR:MSKU0637397

Recibo Conforme

Por la Empresa

YESENIA ROMERO GUTIERREZ

No. de Cédula	No. de Cédula	Firma	Fecha	Hecho Por
---------------	---------------	-------	-------	-----------

De acuerdo al artículo 460 del Código de Comercio, esta factura constituye Título Ejecutivo. El Deudor renuncia su domicilio, los requerimientos de pago y trámite de juicio ejecutivo. La persona que firma esta factura tiene autorización para ello y es en este acto, representante del comprador. "Autorizado mediante Resolución No. 11- 97 del 12 de agosto de 1997, de la Dirección General de Tributación"

Sin Excepción no se aceptan devoluciones después de ocho días. Esta factura devenga intereses mensuales de 3% a partir de la fecha de vencimiento.

Autorizado mediante la resolución DGT-R-033-2019 del veinte de junio de dos mil diecinueve de la Dirección General de Tributación